

D.M. Quito, 29 de abril de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 016

Miércoles, 30 de abril de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Gonzalo Xavier Albán Molestina– **CONSEJERO**
- Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López– **CONSEJERA**
- Mgs. Piedad del Rocío Cuaran Rosero– **CONSEJERA**
- Mgs. Jazmín Lilibeth Enríquez Castro– **CONSEJERA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda– **CONSEJERO**
- Mgs. Johanna Ivonne Verdezoto del Salto– **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **30 de abril de 2025, a las 10H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 015-O-2025 de 23 de abril de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento del INSTRUCTIVO PARA LA APLICACION DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP) EN EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0229-M de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
3. Conocimiento del informe de viabilidad del convenio específico de formación y capacitación continua entre la Universidad Central del Ecuador y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0238-M de fecha 24 de abril de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
4. Solicitar a la Función Judicial el envío de dos delegados (mujer y hombre) para conformar la Comisión Ciudadana de Selección dentro del Proceso de Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral, observando lo establecido en los artículos 20 y 57 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, resolución.
5. Conocimiento del Oficio No.FGE-DSP-2025-003710-O de fecha 28 de abril de 2025, mediante el cual se solicita autorización sobre el periodo de Rendición de Cuentas 2024, a fin de que la realización de la deliberación pública se realice de forma virtual para la Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de la Fiscalía General de Estado, con el objetivo de salvaguardar la integridad y vida de las autoridades a rendir cuentas de la Institución, suscrito por la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
6. Recibir en Comisión General a los ciudadanos Jossue Alejandro Herrera Baque y José Manuel Muriel Torres para la presentación de la iniciativa "Click Ciudadano", portal web para la democratización de la información sobre mecanismos de participación ciudadana, a cargo de la Alianza Tejiendo Ecuador y la Fundación Guambras en Acción, solicitado mediante memorando Nro. CPCCS-CNF-2025-0097-M de fecha 23 de abril de 2025 y su alcance remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-

CNF-2025-0101-M de fecha 28 de abril de 2025, suscritos por la consejera Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz Lopez.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.